



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 10 de marzo del 2025.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de MCN No.04/2025 BACHEO ASFÁLTICO EN LAS CALLES DE C. OVIEDO ID 461723, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido, se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

Table with 2 columns: Oferentes, Ruc. Rows include CONSTRUPAR S.A., OVIDIO DUARTE SANCHEZ, MILCIADES FERNANDEZ.

Acto seguido se verifica la presentación de los documentos sustanciales, de los oferentes constatándose que los mismos han presentados conforme PBC por lo que se decide ACEPTAR dichas ofertas.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP.

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el proceso

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 07/03/25:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Table with 4 columns: DOCUMENTOS, Construpar S.A., Ovidio Duarte, Milciades Fernandez. Rows include Formulario de oferta, Garantía de mantenimiento de oferta extendida.

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Regaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

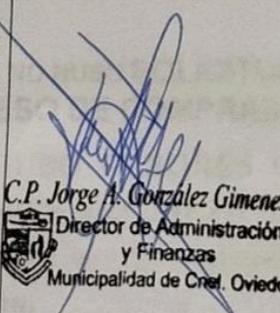
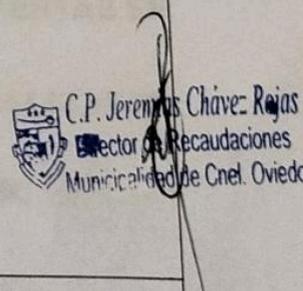
Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo



**MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO**

|   |        |        |        |
|---|--------|--------|--------|
| Documentos que acrediten la existencia del oferente   | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones | Cumple | Cumple | Cumple |

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

| DOCUMENTOS   | Construpar S.A.   | Ovidio Duarte  | Milciades Fernandez  |
|--|---|--|--|
| Formulario de oferta   | Cumple  | Cumple   | Cumple   |
| Garantía de oferta   | Cumple  | Cumple   | Cumple   |
| Certificado de cumplimiento con la seguridad social  | Cumple  | Cumple   | Cumple   |
| Certificado de producto y empleo nacional  | Cumple (CPEN No.195748)   | No presenta  | No presenta  |
| Certificado de cumplimiento tributario   | Cumple  | Cumple   | Cumple   |
| Patente comercial  | Cumple  | Cumple   | Cumple   |
| Declaración Jurada de Declaración de Personas  | Cumple  | Cumple   | Cumple   |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta   | Cumple  | Cumple   | Cumple   |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes   | Cumple  | Cumple   | Cumple   |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. | Cumple<br><br>C.P. Jorge A. González Giménez<br>Director de Administración y Finanzas<br>Municipalidad de Cnel. Oviedo | No aplica<br><br>Abg. Luis Carlos Montero<br>Director de Catastro<br>Municipalidad de Cnel. Oviedo | No aplica<br><br>C.P. Jeremías Chávez Rojas<br>Director de Recaudaciones<br>Municipalidad de Cnel. Oviedo |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o  | Cumple  | No aplica  | No aplica  |



**MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO**

|  |        |           |           |
|--|--------|-----------|-----------|
| apoderados de la sociedad.   |        |           |           |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente | Cumple | No aplica | No aplica |

**METODO DE EVALUACIÓN**

Basado en la selección del menor precio.

**TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:**

1) LA EMPRESA CONSTRUPAR S.A. CON RUC 80008141-2 Y CORREO (construparsa@construpar.com.py) presenta oferta conforme planilla siguiente:

| ITEM | DESCRIPCIÓN        | UN.MED. | CANT.   | PRECIO UNITARIO | TOTAL       |
|------|--------------------|---------|---------|-----------------|-------------|
| 1    | Cartel de obra     | Un.     | 1       | 3.595.000       | 3.595.000   |
| 2    | Bacheo superficial | M2      | 4078,50 | 121000          | 493.498.500 |
| 3    | Limpieza de obra   | gl      | 1       | 2.550.000       | 2.550.000   |
|      | TOTAL              |         |         |                 | 499.643.500 |

2) LA FIRMA SERVICIOS GOLD DE OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ CON RUC 3662607-4 Y CORREO (serviciosgold16@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

| ITEM | DESCRIPCIÓN        | UN.MED. | CANT.   | PRECIO UNITARIO | TOTAL       |
|------|--------------------|---------|---------|-----------------|-------------|
| 1    | Cartel de obra     | Un.     | 1       | 3.700.000       | 3.700.000   |
| 2    | Bacheo superficial | M2      | 4078,50 | 123000          | 501.655.500 |
| 3    | Limpieza de obra   | gl      | 1       | 2.700.000       | 2.700.000   |
|      | TOTAL              |         |         |                 | 508.055.500 |

3) EL SR. MILCIADES FERNANDEZ CON RUC 5053673-7 Y CORREO (forcasaingenieria@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

| ITEM | DESCRIPCIÓN        | UN.MED. | CANT.   | PRECIO UNITARIO | TOTAL       |
|------|--------------------|---------|---------|-----------------|-------------|
| 1    | Cartel de obra     | Un.     | 1       | 3.600.000       | 3.600.000   |
| 2    | Bacheo superficial | M2      | 4078,50 | 122000          | 497.577.000 |
| 3    | Limpieza de obra   | gl      | 1       | 2.600.000       | 2.600.000   |
|      | TOTAL              |         |         |                 | 503.777.000 |

- SE ACLARA QUE NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS EN ESTE PROCESO DE COMPRAS.
- TAMPOCO HUBO ERRORES POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Por lo tanto, se prosigue con la evaluación de las ofertas conforme PBC para este proceso de contratación.

*C.P. Jorge A. González Giménez*  
 Director de Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

*C.P. Geremias Chávez Rojas*  
 Director de Recaudaciones  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

*Abg. Luis Carlos Méndez*  
 Director de Catastro  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

ANALISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores

aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

QUE, FUERON VERIFICADAS LAS OFERTAS REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEMS) ENCONTRÁNDOSE LOS MONTOS DE LA OFERTA SELECCIONADA (CONSTRUPAR S.A.) DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE Y CONFORME A NORMATIVA VIGENTE LA CUAL PODRÁ SER CORROBORADA EN EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS SICP Y QUE YA FUERON DETALLADOS EN ESTA EVALUACIÓN.

QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA OFERTA SELECCIONANDA, LA CUAL SERÁN ANALIZADA EN DETALLES PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.

DE IGUAL MANERA PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SERÁN ANALIZADAS LAS OTRAS OFERTAS PRESENTADAS EN ESTE PROCESO.

EVALUACION RESPECTO A:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario 2264/24. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Table with 4 columns: DOCUMENTOS, Construpar S.A., Ovidio Duarte, Milciades Fernandez. Row 1: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las... Cumple, Cumple, Cumple.

Handwritten signature and stamp: Abg. Luis Carlos Montes, Director de Catastro, Municipalidad de Cnel. Oviado.

Handwritten signature and stamp: C.P. Jeremías Chávez Roja, Director de Recaudaciones, Municipalidad de Cnel. Oviado.

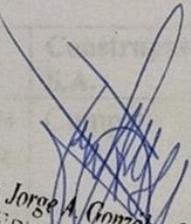


MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los

 C.P. Jheremias Chávez Rojas  
 Director de Recaudaciones  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

  
 C.P. Jorge A. González Giménez  
 Director de Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

  
 Abg. Luis Carlos Montes  
 Director de Catastro  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

|  |  |  |        |
|--|--|--|--------|
| incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.  |  |  | Cumple |
| 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.   |  |  | Cumple |
| 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. |  |  | Cumple |

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL

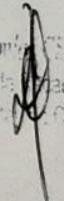
CONSTRUPAR:

| NOMBRE Y APELLIDO                           | CALIDAD                | SINARH            |
|---|------------------------|-------------------|
| Isacio Eusebio Vallejos Aquino C.I. 522.452 | Director<br>Presidente | No registra datos |
| Carlos Benítez CI 731.190                   | Presidente             | No registra datos |

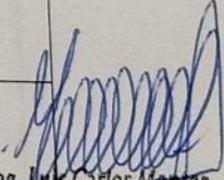
| NOMBRE Y APELLIDO              | CALIDAD     | SINARH            |
|--------------------------------|-------------|-------------------|
| Ovidio Duarte CI 3662607       | Propietario | No registra datos |
| Milciades Fernandez CI 5053673 | Propietario | No registra datos |

**CAPACIDAD FINANCIERA**

C.P. Jeremías Sáez Rojas  
 Director de Liquidaciones  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo



Análisis de los requisitos exigidos en Base Concursable Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera que forma parte de este informe cuya copia se adjunta.

| DOCUMENTOS  | Construpar S.A.   | Ovidio Duarte | Milciades Fernandez   |
|---|---|---------------|---|
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.  | Cumple  | Cumple        | Cumple  |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | Cumple<br><br>C.P. Jorge A. González Gimenez<br>Director de Administración y Finanzas<br>Municipalidad de Cnel. Oviedo | Cumple        | Cumple<br><br>Abg. Luis Carlos Montes<br>Director de Catastro<br>Municipalidad de Cnel. Oviedo |
| Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021, 2022, 2023] contribuyentes IRE  | Cumple  | No aplica     | No aplica   |



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

|   |        |           |           |
|---|--------|-----------|-----------|
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura   | Cumple | Cumple    | Cumple    |
| Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE   | Cumple | No aplica | No aplica |
| IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General   | Cumple | Cumple    | Cumple    |
| Formulario 106 de los últimos [4] años para contribuyentes del IRPC h. Formulario 104 de los últimos [4] años para contribuyentes de Renta Personal           | Cumple | No aplica | No aplica |
| Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].   | Cumple | Cumple    | Cumple    |
| Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].  | Cumple | Cumple    | Cumple    |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: 20% | Cumple | Cumple    | Cumple    |

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

| DOCUMENTOS   | Construpar S.A. | Ovidio Duarte | Milciades Fernandez |
|--|-----------------|---------------|---------------------|
| • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% de la oferta | Cumple          | Cumple        | Cumple              |

JUSTIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

C.P. Jeremías Cháve Rojas  
 Director de Planeación  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

| DOCUMENTOS   | Construpar S.A. | Ovidio Duarte | Milciades Fernandez |
|--|-----------------|---------------|---------------------|
| Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [50%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | Cumple          | Cumple        | Cumple              |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2021-2022,2023,2024] en las siguientes actividades clave: Regularización y/o Mantenimiento de Pavimentos tipo asfalto   | Cumple          | Cumple        | Cumple              |

C.P. Jorge A. González Gimenez  
 Director de Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes  
 Director de Catastro  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo



### MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

|  |        |        |        |
|--|--------|--------|--------|
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.            | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documento que avale la recepción definitiva de la obra.  | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. | Cumple | Cumple | Cumple |

#### CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

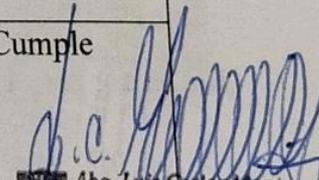
| DOCUMENTOS  | Construpar S.A. | Ovidio Duarte | Milciades Fernandez |
|---|-----------------|---------------|---------------------|
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles), deberá permanecer en la zona de obras, Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | Cumple          | Cumple        | Cumple              |
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.   | Cumple          | Cumple        | Cumple              |
| Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio  | Cumple          | Cumple        | Cumple              |
| El oferente también deberá presentar el listado de ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% del departamento de caaguazú.   | Cumple          | Cumple        | Cumple              |

 C.P. Jeremías Chávez Rojas  
Director de Recepciones  
Municipalidad de Cnel. Oviedo

#### CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

| DOCUMENTOS  | Construpar S.A. | Ovidio Duarte | Milciades Fernandez |
|---|-----------------|---------------|---------------------|
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (una) Planta Asfáltica con capacidad mínima de 80 tn/h. (debe ser propia y /o alquilada) , 1(una) Esparcidora Asfáltica con capacidad mínima de 70 HP , 1(un) camión regador de asfalto de 6000 lts. .1(un) compactador liso vibro tándem (8tn mínimo | Cumple          | Cumple        | Cumple              |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados  | Cumple          | Cumple        | Cumple              |

 C.P. Jorge A. González Giménez  
Dir. Administración y Finanzas  
Municipalidad de Cnel. Oviedo

  
Abg. Luis Carlos Montes  
Director de Catastro  
Municipalidad de Cnel. Oviedo



### MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

|  |           |           |           |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.  | Cumple    | Cumple    | Cumple    |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.   | Cumple    | Cumple    | Cumple    |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | No aplica | No aplica | No aplica |

#### VISITA AL SITIO DE OBRAS:

|  |                        |                      |                            |
|--|------------------------|----------------------|----------------------------|
| <b>DOCUMENTOS</b>                      | <b>Construpar S.A.</b> | <b>Ovidio Duarte</b> | <b>Milciades Fernandez</b> |
| Constancia de visita al sitio de obras | Cumple                 | Cumple               | Cumple                     |

C.P. Jeremías Chávez Rojas  
 Director de Recaudaciones  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

#### MARGEN DE PREFERENCIA:

|                                |                        |                      |                            |
|--------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------------|
| <b>DOCUMENTOS</b>              | <b>Construpar S.A.</b> | <b>Ovidio Duarte</b> | <b>Milciades Fernandez</b> |
| Margen de preferencia nacional | CPEN No.195748         | No presenta          | No presenta                |

Con relación al margen de preferencia nacional, se ha verificado en la página del MIC la gestión de CPEN encontrándose en el portal lo referente a la empresa Construpar S.A. En ese sentido, siendo la oferta seleccionada y no siendo motivo de descalificación conforme normativa, por lo tanto no influye en la decisión final de este comité de evaluación en cuanto a precio se refiere, no aplicándose porcentaje alguno en este proceso de contratación.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité de forma unánime propone la recomendación de adjudicación siguiente.

**En ese sentido, la Ley 7021/22 establece** Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:

**Art. 1º. ADJUDICAR** el procedimiento de MCN No.04/2025 BACHEO ASFÁLTICO EN LAS CALLES DE C. OVIEDO ID 461723 a la Empresa Construpar S.A. con RUC 80008141-2 conforme llamado:

| Nro. | DESCRIPCIÓN                                   | Total       |
|------|---|-------------|
| 1    | BACHEO ASFÁLTICO EN LAS CALLES DE CNEL.OVIEDO | 499.643.500 |
|      | Total   | 499.643.500 |

Total: Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones, seiscientos cuarenta y tres mil, quinientos.

Es nuestro informe.

C.P. Jorge A. González Gimenez  
 Director de Administración  
 y Finanzas  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes  
 Director de Catastro  
 Municipalidad de Cnel. Oviedo